

ANUNCIO DE LICITACIÓN

La sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A., ACUAMED, hace pública convocatoria para la adjudicación del siguiente contrato de servicios sujeto a regulación armonizada:

SERVICIO DE INGENIERÍA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DESALADORA DE TORREVIEJA.

SV/25/19

Fecha envío del anuncio para su publicación en el DOUE: 3 de julio de 2019.

Fecha de envío del anuncio para su publicación en el Perfil del Contratante de la
Plataforma de Contratación del Sector Público: 3 de julio de 2019.

Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el DOUE:
8 de julio de 2019.

Dirección responsable: Dirección Técnica.

Presupuesto base de licitación: 810.481,22 € (IVA incluido)

Valor estimado del contrato: 669.819,19 € (IVA no incluido).

Plazo para la ejecución de los trabajos:

El plazo máximo para la ejecución de los trabajos es de VEINTICUATRO (24) meses con la siguiente distribución en función de las fases del contrato:

DOCE (12) meses para la finalización de las siguientes fases

- Fase 0. Planificación de los trabajos
- Fase 1. Trabajos preliminares.
- Fase 2. Estudio de alternativas y justificación de las soluciones adoptadas.
- Fase 3. Documento ambiental
- Fase 4. Proyecto de construcción.

En el caso de que las respuestas de las Administraciones competentes a los trámites iniciados se demoren sobre el plazo previsto para la redacción y esto impidiera la finalización de la elaboración del proyecto constructivo, previéndose que se va a superar el plazo de ejecución del contrato para estos trabajos, éste quedará suspendido durante la tramitación correspondiente en el organismo competente de la Administración sin que ello pueda suponer incremento en el valor del contrato.

DOCE (12) meses para la finalización de las siguientes fases

- Fase 5. Tramitación hasta la aprobación del proyecto de construcción.

Este plazo se reserva a la realización de las correcciones que pudieran exigirse por las Administraciones competentes en supervisión del proyecto hasta su aprobación. Las correcciones que se requieran por parte de AcuaMed deberán realizarse en un plazo no superior un MES desde su notificación al contratista.

En el caso en el que el plazo para la aprobación del proyecto por parte de la Administración se prevea que va a superar el plazo de ejecución del contrato, este

quedará suspendido durante su tramitación en el organismo competente de la Administración, sin que ello pueda suponer incremento en el valor del contrato.

Requisitos específicos que deben cumplir los licitadores: los indicados en el apartado 7 del Pliego de cláusulas reguladoras de la licitación (contenido sobre nº 1) (punto 12 del cuadro resumen del pliego de cláusulas reguladoras).

Procedimiento y forma de adjudicación del contrato:

La adjudicación se realizará a la oferta que presente la mejor relación calidad-precio en virtud de los criterios de adjudicación económicos y cualitativos establecidos en la Cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Los criterios de adjudicación establecidos persiguen los siguientes objetivos:

- a) Lograr una mayor transparencia en la contratación pública.
- b) Conseguir una mejor relación calidad-precio.

Los **criterios objetivos** que se aplicarán para la adjudicación serán:

- Precio.
- Experiencia de las personas designadas por el contratista que tienen asignada la responsabilidad de dirección de los trabajos objeto de la presente licitación.
 - o Experto en Operación y mantenimiento de plantas Desaladoras.
 - o Experto Redactor del Proyecto.

Los **criterios que dependen de un juicio de valor** que se aplicarán para la adjudicación serán:

- Memoria Técnica de la solución propuesta.
 - o Propuesta de metodología general y programa de trabajos
 - o Estudio de alternativas para desarrollar la ampliación de la planta desaladora.
 - o Solución Propuesta.
 - Consumo específico de energía de la solución propuesta.
 - Propuesta de conexión de las nuevas instalaciones proyectadas con la planta. Medidas de Control.
 - Integración arquitectónica

El órgano de contratación podrá rechazar las ofertas que resulten anormalmente bajas de conformidad con lo dispuesto en el art. 149 LCSP.

Fecha y lugar de presentación de las ofertas en las oficinas de AcuaMed en Madrid, C/ Albasanz, 11 - 28037 – MADRID: hasta las 14:00 h. del día 3 de septiembre de 2019.

Apertura de la documentación valorable conforme a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas (SOBRE nº 3), en las oficinas de AcuaMed en Madrid, / Albasanz, 11 – 28037 – MADRID: inicialmente prevista para las 12:00 horas del día 3 de octubre de 2019.

Otras informaciones:

Pueden solicitar el DEUC en la siguiente dirección de correo electrónico:
contratacion@acuamed.es